I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

0 3 ABR. 2018 LOTA.

DECRETO Nº 1070 .-/(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña ROMANETT CECILIA TAPIA FLORES; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo", Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: ROMANETT CECILIA TAPIA FLORES

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Santa María de Guadalupe, E-683

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 23 de enero de 1996

: Asistente de Sala

FUNCION

JORNADA DESDE

: 44 hrs. cronológicas semanales : 16 de marzo de 2018

HASTA

: 28 de febrero de 2019

: Necesidades del servicio

MOTIVO RENTA

: \$ 347.014.-

A.F.P. - SALUD

: PLANVITAL - FONASA

IMPÚTASE

lo anteriormente indicado, al

Ítem

215.21.03.004.

ANÓTESE.

REGISTRESE

ADMINISTRADOR

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE.-

SECRETARIO JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

HEBSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC./JMAB./JR O./RCHM./ram. DISTRIBUCIÓN

- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.